Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	FOSCA
Lugar	VEREDA JUCUAL
Fecha	02/12/2024 03/12/2024
Tema	Mecanismos de participación social- Conformación y desarrollo de veedurías
Entorno	COMUNITARIO
Objetivo	Informar acerca de los mecanismos de participación social en salud, y apoyar la conformación y desarrollo de veedurías ciudadanas, en las veredas priorizadas.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	Mauren Gisella Rincon Riveros
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	1121923650
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad

1. **Descripción de la población asistente**

La reunión se lleva a cabo dos reuniones en la vereda Jucual, se cuenta con la participación de 10 asistentes, en curso de vida mayormente adultez, sin ningún enfoque diferencial.

2. **Metodología de la actividad realizada**

Dar la bienvenida y otorgar un espacio para que la profesional del entorno comunitario de APS indique el objetivo del encuentro. Se realiza actividad que sirva para romper el hielo y generar confianza.

En la formación, los agentes comunitarios reciben entrenamiento en trabajo comunitario, abordaje y comunicación, vigilancia en salud pública, identificación de situaciones de interés en salud pública, valoración del riesgo, reporte y movilización social. Esta formación puede ser más "fértil" teniendo en cuenta escenarios y modos de la comunidad. La dotación debe incluir los medios de recepción y reporte de eventos identificados (fichas de reporte comunitario).

2.1 Actividad lúdica de inicio

Actividad lúdica de inicio: Ping pong con vasos llenos de agua: Los jugadores se divierten lanzando una pelota de ping-pong hasta el final de la mesa, con la idea de que caiga dentro de un vaso. Un juego del ping pong generalmente involucra a dos equipos, cada uno de ellos colocado en cada extremo de la mesa.

2.2 Explicación del tema

Para dar inicio a la actividad, se explica el objetivo de la jornada, el cual es realizar sesiones de capacitaciones, en esta se socializará sobre veedurías ciudadanas en salud.

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

Como ciudadano, usted tiene el poder y la capacidad de aportar a la mejora de los servicios de salud que recibe.

Esto lo puede hacer a través de la participación y el control social en salud, por medio de los mecanismos reconocidos por Ley para exigir y lograr el bienestar general.

¿Quiere conocerlos? Se los explicamos de forma sencilla.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

La Veeduría en salud, la cual:

Es un mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión de las autoridades administrativas y de las entidades públicas, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de los servicios de salud. Además, proponen recomendaciones oportunas ante autoridades administrativas y los organismos de control del Estado.

-Vigila la entrega oportuna de medicamentos y la realización efectiva de procedimientos
-Realiza control social y vigilancia financiera
-Vela por la calidad acceso y humanización en los servicios.

FUNCIONES DE LOS VEEDORES

CONTRIBUIR A una gestión adecuada de los organismos de salud.

LIDERAR Las acciones propuestas por los usuarios para el mejoramiento y calidad de la prestación de los servicios en salud.

COORDINAR con los organismos o autoridades de vigilancia y control, la aplicación y cumplimiento efectivo de las normas.

VELAR Para que en el plan municipal de salud se incluya y asegure la disponibilidad de los recursos.

COORDINAR Con el referente SAC y el referente SIAU, las acciones para garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud.

DECRETO 780 DEL 2016

El control social en salud podrá ser realizado a través de la veeduría en salud, que deberá ser ejercida a nivel ciudadano, institucional y comunitario, a fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma, la prestación de los servicios y la gestión financiera de las entidades e instituciones que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (...)

PASOS PARA CREAR UNA VEEDURÍA

1-Postulación de cualquier persona con interés de ser veedor en salud.

2- Elaborar un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.

3- Realizar la inscripción ante la personería municipal o cámara de comercio.

FINALIDAD

A través de los mecanismos de participación, los ciudadanos pueden contribuir activamente a la mejora de las políticas y prácticas en la prestación de los servicios de salud, promoviendo el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible.

2.3 Descripción del material didáctico utilizado

-Infografía: Se imprime infografía en tamaño carta con información sobre veedurías como mecanismo de participación social en salud.



2.4 Descripción de las inquietudes manifestadas por los asistentes.

-¿Con cuántos mecanismos de participación social en salud cuenta el municipio?

Se cuentan con seis (6) mecanismos de participación ciudadana: Servició de Atención a la Comunidad (SAC), veeduría en salud, Comité de Participación Comunitaria (COPACO), Sistema de Atención e Información a Usuarios(SIAU), Asociación de Usuarios y Comité de Ética Hospitalaria, donde se involucran personas naturales y jurídicas a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional.

3. Conclusiones y recomendaciones

Se lleva a cabo jornada de participación social con la comunidad para la presente ejecución, donde se logra socializarse la temática: veedurías ciudadanas en salud.

4. Registro fotográfico





Gobernación de CUNDINAMARCA	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-FR-029**
		Versión: 01
	Información de Actividades PIC	**Fecha de Aprobación: 09 de abril 2024**

